REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 35 15 de Julio de 2021

Presidencia de la sesión: Doctora Silvia Sandra Carqueijeda Román

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
DIEGO MARTÍN DEDEU
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTES

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIJK
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

ÍNDICE

Toma de asistencia	3
Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha de 2021	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires	4
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones, Institutos y Actividades Académicas	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.	5
Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. № 585.289 - Mamani, Jorge Alejandro (T°119 F°437) s/solicita intervención	1
CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	5
CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	
intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	6
Punto 6.3 del Orden del Día. 6.3 Expte. Nº 585.293 - Accorinti, Susana Silvia (T°26 F°833) s/solicita intervenció	
CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	7
Punto 6.4 del Orden del Día. 6.4 Expte. № 585.294 - Ríos Ordoñez, Ignacio María (T°93 F°277) s/solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	7
Punto 6.5 del Orden del Día. 6.5 Expte. № 585.297 – Iglesia, Martín (T°123 F°497) s/solicita intervención CPAC	ĴF.
(Comisión de Defensa del Abogado)	8
Punto 6.6 del Orden del Día. 6.6 Expte. № 585.321 - Acevedo, Analía (T°53 F°924) s/solicita intervención CPA0	CF.
(Comisión de Defensa del Abogado)Punto 6.7 del Orden del Día. 6.7 Expte. № 585.317 - López, Matias Fidel (T°74 F°402) s/solicita intervención	9
CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	9
Punto 6.8 del Orden del Día. 6.8 Expte. Nº 585.298 - Echazarreta, Rosario Dora (T°16 F°493) s/solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	.10
Punto 6.9 del Orden del Día. 6.9 Expte. № 585.327 - Altomonte, Lucas Matias (T°64 F°718) s/solicita intervenci	ón
CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	.11
Punto 6.10 del Orden del Día. 6.10 Expte. Nº 585.216 - Azar, Deborah Yael (T°59 F°225) s/solicita Intervención	
CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	.12
Punto 6.11 del Orden del Día. 6.11 Expte. Nº 585.326 - Fornasari, Norberto Fabio (T°79 F°496) s/solicita	
Intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	.12
Punto 6.12 del Orden del Día. 6.12 Expte. Nº 585.340 - Biancatto, Juan Pablo (T°111 F°554) s/solicita	
intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	.13
Punto 6.13 del Orden del Día. 6.13 Expte. N° 585.330 – Comisión de los Derechos de la Mujer s/remite dictame	
s/Proyecto H. Senado de la Nación s/otorgar rango constitucional a la "Convención de Belem do Pará"	
Punto 6.14 del Orden del Día. 6.14 Expte. N° 585.331 – Instituto de Derecho del Usuario y el Consumidor remi	
dictamen s/interpretación y alcance del beneficio de gratuidad en sistema COPREC	
Punto 6.15 del Orden del Día. 6.15 Contratación Cobertura ART Personal CPACF	.17
Punto 6.16 del Orden del Día. 6.16 Renovación anual suscripción ElDial.com Biblioteca Jurídica On line	40
(Proveedor: Editorial Albrematica S.A.)	
Punto 6.17 del Orden del Día. 6.17 Adquisición de insumos para emisión de credenciales CPACF	
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento	
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal	
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado	
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	.ZT
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia	
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería	
Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia	. 24

-En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:38 del jueves 15 de julio de 2021 da comienzo la 16ª sesión telemática del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Buenas tardes, señores consejeros.

Damos inicio a la reunión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del 15 de julio de 2021.

Cedo la palabra al doctor Marcos Alí, para que tome asistencia.

Toma de asistencia.

Dr. Alí.- Buenas tardes, señores consejeros.

Paso asistencia: Awad, Eduardo: no está.

Dr. Alí.- Carqueijeda Román, Silvia.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Presente.

Dr. Alí.- Lipovetzky, Daniel: no está.

Aguirre, Martín.

Dr. Aguirre.- Presente.

Dr. Alí.- Alí, presente.

Decoud, Julio.

Dr. Decoud.- Presente.

Dr. Alí.- lamurri. Marina.

Dra. lamurri.- Presente.

Dr. Alí.- Colledani. Carina.

Dra. Colledani.- Presente.

Dr. Alí.- Martínez, Angeles.

Dra. Martínez.- Buenas tardes. Presente.

Dr. Alí.- Dedeu, Diego.

Badino, Virginia.

Dra. Badino.- Presente.

Dr. Alí.- Perrupato, Alejandra.

Dra. Perrupato.- Presente.

Dr. Alí.- Besteiro, María del Carmen.

Dra. Besteiro.- Presente.

Dr. Alí.- Giudice, José Luis.

Fadel, María Inés.

Romero, Leandro,

Dr. Romero.- Presente.

Dr. Alí.- Rizzo. Graciela.

Dra. Rizzo.- Presente.

Dr. Alí.- Amestoy, Carlos.

Dr. Amestoy.- Presente.

Dr. Alí.- Van Marrewijk, María Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Presente.

Dr. Alí.- Giudice, María Rosario: no está.

Schlosser, Julio.

Dr. Schlosser.- Presente.

Dr. Alí.- Yaconis, María.

Dra. Yaconis.- Presente.

Dr. Alí.- Raposo, Gonzalo.

Dr. Raposo.- Presente.

Dr. Alí.- Hernández, Alejandra.

Moret, Pablo.

Dr. Moret.- Presente.

Dr. Alí.- Stasevich, Daniel.

Salgado.

Y Pusineri. Pedro Pablo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muchas gracias.

Continuamos.

Punto 1 del Orden del Día. Validez de la sesión. Consideración del acta de fecha de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- El doctor Zanetta fue invitado y no confirmó asistencia. No sé si el doctor Erbes tiene informe.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos. No tengo informe.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Gracias, doctor Erbes.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- El informe del doctor Marías nos llegó hace un ratito y lo hemos circularizado.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones, Institutos y Actividades Académicas.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas tardes, señora presidente, señores consejeros.

En el informe de Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas del día de la fecha, en el punto 1º, Integración de Institutos, de acuerdo al artículo 7º del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detalla.

Señora presidente, hay altas. Mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2º, Integración de Comisiones, se pone a consideración las modificaciones en la integración de comisiones. Hay tres bajas por fallecimiento y un alta titular. Señora presidenta, mociono para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Actividades Académicas. En el punto 3º, Coordinación de Actividades Académicas sobre Actividades Realizadas, se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 2 de febrero de 2021; cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas. Esto es a la fecha, señora presidente.

En el punto 4º, Coordinación de Actividades Académicas sobre el detalle de actividades académicas realizadas para matriculados, se pone en conocimiento de este Consejo el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24/06/2021.

También para conocimiento en el punto 5º: Coordinación de Actividades Académicas sobre oferta de actividades académicas proyectadas para matriculados, se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas con inscripción habilitada.

Eso es todo, señora presidente. Quedo a su disposición y de los restantes consejeros. No tengo nada más que informar.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muchas gracias, doctor Romero.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- Vamos a alterar el tratamiento de este punto del Orden del Día, difiriéndolo hasta que el doctor Erbes informe el punto 6.13, de forma tal que lo haga en conjunto.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Es necesario hacer una moción de orden para esto?

Dr. Decoud.- Hay asentimiento. Creo que no hace falta, presidenta.

Dr. Aguirre.- No creo que sea necesario.

Punto 6.1 del Orden del Día. Expte. Nº 585.289 - Mamani, Jorge Alejandro (T°119 F°437) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Julio Schlosser.

Dr. Schlosser.- El letrado concurre pidiendo el acompañamiento de este Colegio de Abogados en virtud de una serie de demoras y conductas del Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 3 respecto de acciones de amparo por él interpuestas, donde se evidencia una real y existente mora en los proveídos.

Cuando el letrado presentó pedidos de pronto despacho, el juzgado no tiene mejor remedio que desvincularlo de la causa, de forma tal de que el abogado no puede formular peticiones, y cuando entra a examinar la causa, le resulta como si fuera una causa reservada o una causa de familia, por lo que no puede verla.

Entonces, concurre al Colegio de Abogados a pedir el acompañamiento en la presentación que va a realizar ahora por su desvinculación.

Nosotros aconsejamos, igual que el dictamen, el acompañamiento al letrado y a la vez, la presentación de una nota de estilo, haciéndole saber al juzgado sobre la situación por la mora en proveer los escritos de los letrados.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Martín: ¿querés repetir la moción para que se vote?

Dra. Badino.- Yo me abstengo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Todavía no estamos votando, doctora. Estamos en la consideración.

Dr. Aguirre.- La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado con fecha 12 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Votamos.

Con la abstención de la doctora Badino, se aprueba por mayoría.

Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. Nº 585.291 - Betelu Semhan, Luis Pablo (T°57 F°648) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Buenas tardes.

El doctor Luis Pablo Betelu Semhan hace una presentación ante la Comisión de Defensa del Abogado en virtud de unos supuestos hechos que relata de violencia recibida, supuestamente, por parte de un particular que conforme lo describe, sería el padre de un presunto cliente de él. Digo "presunto" porque tampoco acredita esos extremos.

Sin perjuicio de que el intercambio lo tiene con un ciudadano, él describe la situación de agresión, lo encuadra como amenazas y solicita la intervención y acompañamiento de la Comisión de Defensa del Abogado y pide que se sustancie una causa administrativa y se efectúe una denuncia penal.

En relación a esto y acompañando el dictamen efectuado por la comisión, por los motivos que se analizaron –que están expuestos en forma extensa en la argumentación acompañada oportunamente por la Secretaría General— y tratándose de hechos denunciados por el matriculado y de presuntos delitos de acción privada, sin perjuicio de la gravedad que la descripción que efectúa el colega nos deja ver el relato, no resulta posible hacer una causa administrativa contra un particular no matriculado ni realizar una denuncia penal por no ser damnificado directo.

Por ello propongo hacer saber al matriculado que ponga en conocimiento de este Colegio, en el marco de este expediente iniciado, si ha efectuado la denuncia penal con relación a los hechos de los que manifiesta haber sido víctima y en razón de ello volver al tratamiento del tema.

Es todo cuanto tengo para informar, señora presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Martín: ¿querés repetir la moción para la votación, por favor?

Dr. Aguirre.- Sí, presidenta.

La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del

Abogado con fecha 12 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. Nº 585.293 - Accorinti, Susana Silvia (T°26 F°833) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Raposo.

Dr. Raposo.- Señora presidenta, queridos consejeros todos: traigo a conocimiento de este Consejo la solicitud de acompañamiento y/u orientación de la colega, la señora Susana Silvia Accorinti.

El hecho que ella denuncia es que con fecha 13 de junio sus datos personales y profesionales –estudio y demás– fueron incluidos en un sitio que se llama: Reacciones Conservadoras. Este sitio, según información que ella tiene, está fomentado por la Federación Internacional de Planificación Familiar. Allí califican a las personas que meten en este sitio como un derecho desdemocratizador.

El tema es el siguiente: este sitio web ya no existe más, ella también aduce esto en su declaración, y al momento no hay ninguna acción ni judicial, ni extrajudicial donde ella pueda sentirse menospreciada y, por ello, pedir el acompañamiento del Colegio. De hecho, ella presume que la inclusión en esta lista que ya no existe más se debe a que ella fue patrocinante en una declaración de certeza contra el Ministerio de Salud, allá por el 2018.

Hoy por hoy no hay ningún dato fehaciente, ni judicial ni extrajudicial, por el que ella se pueda sentir ofendida en el ejercicio de su profesión. Así es que mi moción es pedirle a la colega que informe al Colegio cuál es la vía judicial o extrajudicial que inició para así nosotros tomar una decisión sobre si realizamos el acompañamiento o no.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Está en consideración.

Martín: ¿querés repetir la moción para la votación?

Dr. Aquirre.- Sí, Sandra.

La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 12 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se vota.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. Nº 585.294 - Ríos Ordoñez, Ignacio María (T°93 F°277) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Marina Iamurri.

Dra. lamurri.- Buenas tardes a todos.

En el expediente mencionado se presenta el colega solicitando principalmente la presentación del Colegio y que tomemos cartas en el asunto por unas demoras que estaban ocurriendo en el dictado de la sentencia. Él tiene un expediente que había pasado para el dictado de sentencia en febrero de 2020. Dado que había

demoras desmedidas fue presentando distintos pedidos de pronto despacho para que se proceda al dictado.

Como pasó un año sin tener ninguna respuesta por parte del juzgado, hizo el reclamo en la Secretaría de la Cámara del Trabajo y al poco tiempo de ese reclamo, el juez le manda un mail personalmente diciéndole que él se va a ocupar del dictado de su sentencia. A los 15 días dicta una sentencia que el colega considera que es totalmente desfavorable para él y su clienta. Además, manifiesta que hay muchas contradicciones no solo en cuanto a errores de concepto o que confunde determinados criterios, sino que fuerza determinados argumentos y los fallos que cita para llegar a la sentencia.

El colega apeló la sentencia –está en Cámara–, inclusive por la regulación de sus honorarios, pero nos pide que tomemos cartas en el asunto por las demoras, dado que además tiene otro expediente desde 2019 sin dictado de sentencia.

Voy a mocionar que se acompañe el dictamen de la comisión y se envíe una nota por Secretaría en atención a las demoras de los plazos procesales.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Martín: ¿querés repetir la moción, por favor?

Dr. Aguirre.- Sí, presidenta.

La moción es: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 12 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. Nº 585.297 – Iglesia, Martín (T°123 F°497) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Carina Colledani.

Dra. Colledani.- Buenas tardes señora vicepresidenta, señores consejeros.

El matriculado denuncia que le han regulado honorarios por debajo del mínimo legal en el fuero contencioso administrativo federal.

La Comisión de Honorarios toma conocimiento y a través del portal de consultas del Poder Judicial surge que corresponde a otras actuaciones. Además, tampoco surge que haya acompañado copia de la sentencia de primera instancia ni de la segunda instancia.

El matriculado no indica si ha presentado recurso extraordinario federal para saber si la vía procesal está abierta para el acompañamiento de la institución. Por lo cual, la comisión sugiere que se solicite al matriculado que acompañe la copia de la sentencia de primera y de segunda instancia y que informe si se encuentra la vía procesal abierta para el acompañamiento del Colegio.

Esta sería la moción.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien, está en consideración.

Martín: ¿querés repetir la moción?

Dr. Aguirre.- Sí. Muchas gracias.

Aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 12 de julio del 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. Nº 585.321 - Acevedo, Analía (T°53 F°924) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Ángeles Martínez.

Dra. Martínez.- Buenas tardes a todos.

En este caso, la colega nos cuenta que el expediente, que tramita en el juzgado laboral 75, se encontraba en estado para dictar sentencia desde septiembre del 2020. Ella había presentado los alegatos y hasta la fecha había intentado contactarse por mail. Pidió turno y no tuvo respuesta, motivo por el cual manifiesta que en junio pidió que dicten sentencia.

El dictaminante dice que no surge el escrito agregado del expediente, pero sí surge que el expediente que está despachado con fecha 2 de julio, por lo cual el dictaminante recomienda que se mande una nota por Secretaría al juzgado para que cumpla con los plazos procesales.

Yo además me atrevo a agregar que esta nota –atento a lo que vengo escuchando– se la tendríamos que mandar a todos los juzgados civiles y laborales porque hay un retardo muy importante en proveer escritos.

Es todo, presidenta; es todo, consejeros.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Entonces, Martín: ¿querés repetir la moción con el agregado de la doctora Martínez?

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 12 de julio de 2021, con el agregado de remitir a nota en el mismo sentido a todas las Cámaras a raíz de las tardanzas que se están produciendo en las providencias de los escritos.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Pasamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. Nº 585.317 - López, Matias Fidel (T°74 F°402) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora María Yaconis.

Dra. Yaconis.- Buenas tardes.

Respecto a este expediente, el letrado Matías Fidel López solicita el acompañamiento de este Colegio de Abogados debido a que en un proceso civil de ejecución de acuerdo tenía audiencia pactada para el 25 de junio –notificadas las partes el 9 de junio, es decir con debida antelación— y con fecha 22 de junio él es anoticiado de que tiene turno para vacunación de COVID para el día 24. Entonces, el día 23 de junio el letrado –adelantando el malestar que entendía que iba a sostener un día después de la vacuna— solicita nueva designación de audiencia y dejar sin efecto la concedida. Esto lo hace el 23 de junio, dos días antes de la fecha pactada

para la audiencia. El juzgado rechaza el pedido argumentando que, debido a las contingencias del sistema informático, no era posible a esas alturas, con tan poca antelación, prorrogar la audiencia y que, por otra parte, el letrado podía tomar la audiencia virtualmente o enviar un representante en su lugar. Es importante aclarar que no coincidía con la fecha de la vacunación, sino que se trataba del día posterior a la vacunación.

La audiencia se realizó sin su presencia –según manifiesta el letrado– y la Comisión de Defensa del Abogado actuante, luego de plasmar los criterios del juzgado y de hacer un análisis de situación, releva los siguientes puntos de interés. Primero, el letrado apeló esa denegación de prórroga cuando el juzgado entendió, así como la Comisión de Defensa del Abogado, que no había gravamen irreparable, pues se trataba de una simple audiencia conciliatoria.

Por otra parte, es análisis propio el que voy a decir a continuación, el recurso de apelación no era el recurso hábil para esa decisión, pues se trataba de una resolución interlocutoria para la que cabría revocatoria, en su caso, con apelación en subsidio. Cabría revocatoria —digo—, porque no había un gravamen irreparable en una sentencia interlocutoria, mucho menos si se trata de una audiencia.

La Comisión de Defensa del Abogado concluye en que no hay instancia formal abierta para acompañar al letrado, debido a las argumentaciones y además la situación del expediente, por cuanto el juzgado, además, entendió extemporáneo al recurso.

Mociono, entonces, para aprobar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado luego de este análisis de situación, concordando con los términos de la comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien, está en consideración.

Bien. ¿Querés repetir, Martín?

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 12 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. Nº 585.298 - Echazarreta, Rosario Dora (T°16 F°493) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señores consejeros.

Este es un expediente que trata de una colega, una matriculada, que abre una sucesión testamentaria en representación de un legatario y posteriormente también la toma como letrada patrocinante la albacea. Es una sucesión muy importante.

Posteriormente empieza a solicitar una regulación provisoria de honorarios cuando todavía la sucesión no ha culminado. Se presenta al juzgado y pide el embargo preventivo por la venta de una propiedad del 15 por ciento para asegurar sus honorarios. Resulta que ella va y apela, y la Cámara vuelve a ratificarle eso diciéndole que en las sucesiones no hay designación de honorarios provisorios y que

tiene que esperar; además hay que asegurar el acervo hereditario en su integridad, cosa que todavía no está.

Ella afirma que recurrió a la Comisión de Honorarios y Aranceles del Colegio Público de Abogados, se lo dice a la Cámara, incluso. Bueno, la Comisión de Defensa del Abogado, que estaba en esto, dice que nunca habían recibido en qué quedó esa presentación que hizo ante la Comisión de Honorarios y Aranceles. Entonces, la Comisión de Honorarios dice que para ellos se encontraría agotada la vía para el posible acompañamiento de la matriculada.

Pero en el día de hoy, por medio de Secretaria General, me acompañan un pequeño dictamen escrito por la doctora Graciela Rizzo por el cual la Comisión de Honorarios piensa exactamente lo mismo, que ellos no están en condiciones de poder llevar adelante, porque está culminado el proceso.

Entonces, lo que nosotros vamos a solicitar es la ratificación de lo dicho por la Comisión de Defensa del Abogado y rechazar el acompañamiento de la profesional.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perfecto.

Está en consideración.

Martín: repetí la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 12 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. Nº 585.327 - Altomonte, Lucas Matias (T°64 F°718) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente, señor consejeros: el doctor Lucas Matías Altomonte solicita el acompañamiento de este Colegio como amicus curiae en el recurso extraordinario por arbitrariedad ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Sala 1, es una cuestión de regulación de honorarios. Hay un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado, recomendando el pase a Asesoría Letrada a efectos de considerar o no el acompañamiento del colega.

Señora presidente, señores consejeros: mociono para que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa y pase el expediente a la Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Martín, por favor, la moción...

Dr. Aguirre.- Moción: aprobar el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado de fecha 12 de julio del 2021.

Dr. Romero.- Y el pase a Asesoría Letrada, señor secretario.

Dr. Aguirre.- Y el pase a Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. Nº 585.216 - Azar, Deborah Yael (T°59 F°225) s/solicita Intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias, señor secretario.

Buenas tardes.

En este expediente la doctora Azar menciona que nunca cobró un peso de honorarios. Está desesperada en cuanto a un problema que tiene el expediente con relación a liquidaciones, giro o qué se pagó y qué no.

En realidad, vi el expediente en forma virtual porque me parece más fácil a los efectos de analizar la cuestión traída a consideración, y lo que se observa es que habría que estudiar cada punto, cuánto se pagó y actualizar otra vez todos los montos, porque no surge de cada escrito qué se estaba pagando, el giro a qué correspondía, cuánto era de honorarios y cuánto no. Pero lo que sí quiero resaltar es que, en este caso, en el procedimiento no hay ninguna arbitrariedad ni limitación al ejercicio de defensa de la abogada, está interponiendo todas las cuestiones y todas las defensas que considera pertinentes, lo está planteando y se da traslado. Esta es una cuestión de números en la que hay que acreditar si realmente —en cuanto a los intereses y en cuanto a las liquidaciones que se hacen— están o no pagados los montos adeudados.

Por eso, en principio y hasta el momento, considero que no está habilitada la cuestión como para la intervención de esta institución en dicho expediente, y en consecuencia, propongo que si todos están contestes en este tema, que, por el momento, se archive este expediente por considerar que no están dadas las condiciones para la intervención de la institución en el reclamo pertinente.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración. Martín.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 13 de julio del 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. Nº 585.326 - Fornasari, Norberto Fabio (T°79 F°496) s/solicita Intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Graciela Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias.

El doctor Fornasari realiza una denuncia en la Comisión de Honorarios y Aranceles, donde observamos con estupor que, esta vez, en una regulación de ejecución, en el "resuelvo" el juez dice: porque de aplicarse automáticamente los porcentajes fijados en la ley arancelaria puede traer como resultado una suma desproporcionada en relación con el trabajo realizado.

En realidad, debemos resaltar que lo que siempre quisimos con esta ley de honorarios es dejar de lado la subjetividad judicial a la hora de regular honorarios. La

ley es realmente clara y no es necesario que el juez ponga su interpretación de lo que considera si es ajustado o no al trabajo. La ley es la que estableció cómo se pagan nuestros honorarios por determinadas acciones que se llevan adelante en un proceso judicial.

Por eso, partiendo solamente de la resolución hay que acompañar al matriculado. Analizando más la cuestión, en realidad, se le ha regulado muy por debajo de la escala arancelaria. Es un monto de casi tres millones de pesos, se regula la mitad siendo una ejecución, es decir que el 6 por ciento de ese monto no daría nunca 80 mil pesos que son los regulados.

En virtud de eso, solicito el urgente acompañamiento del matriculado en su apelación y el pase del expediente a Secretaría para su pase a Asesoría Letrada.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Está en consideración.

Martín, repetís la moción, por favor.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen elaborado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 13 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. Nº 585.340 - Biancatto, Juan Pablo (T°111 F°554) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aquirre.- Informa la doctora Graciela Rizzo.

Dra. Rizzo.- Muchas gracias.

Este es un caso recurrente en el cual también se regula por debajo de lo que establece la ley de honorarios. La ley de honorarios habla de 20 UMAS —en cuanto a la interposición de recurso extraordinario— y el juzgado resuelve 6.000 y 4.000 pesos. El colega piensa plantear esta situación ante la Corte Suprema de Justicia en recurso extraordinario y considero que hay que acompañar al matriculado. Esto es algo que nos incumbe a todos, es algo en lo que todos estamos contestes en cuanto a que se tiene que respetar la ley, les caiga bien o mal a los jueces que resuelven nuestra regulación. Nosotros no tenemos ninguna intervención en cuanto a su sueldo, el cual cobran todos los meses. Entonces, para mí siempre fue inentendible por qué niegan nuestro derecho a una regulación digna.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Dra. Rizzo.- En ese sentido, pido que se apruebe el dictamen y se acompañe en forma urgente al matriculado en este recurso que va a interponer con relación a la regulación nimia de los honorarios profesionales.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí. Buenas tardes, doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Buenas tardes a todos.

Lamentablemente este envío dos de dos, no me llegó, pese a que me llegaron todos los otros; con lo cual todos estos últimos puntos no los pude ver en los

documentos. Pero, ¿qué fuero es, Graciela?

Dra. Rizzo.- El fuero es laboral.

Dr. Dedeu.- Ah, ¿laboral, encima?

Dra. Rizzo.- Sí.

Dr. Dedeu.- Bueno.

Dra. Rizzo.- Sí. laboral.

Dr. Dedeu.- ¿Y qué juzgado es?

Dra. Rizzo.- El juzgado es el 5.

Dr. Dedeu.- Me parece que debiéramos dejar constancia en actas de cuáles son los jueces que están regulando, obviamente, por debajo del mínimo arancelario, al margen del acompañamiento.

Dra. Rizzo.- ¿Y si hacemos más fácil y ponemos los que regulan bien? (Risas).

La mayoría regula mal.

Dr. Aquirre.- Son los menos.

Dra. Rizzo.- Tenemos que resaltar los que regulan bien, te digo. Sería mucho menos trabajo.

Dr. Dedeu.- Hagamos las dos cosas, resaltemos a los que regulan bien y dejemos constancia de que el señor titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo Nº 5, evidentemente, no cumple con los mínimos arancelarios.

Dra. Rizzo.- Perfecto.

Dr. Dedeu.- Era para que quede constancia, nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Martín, repetí, por favor la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar el dictamen aprobado por la Comisión de Honorarios y Aranceles de fecha 13 de julio del 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Martín.

Dr. Aguirre.- Quiero hacer una sola salvedad antes de seguir.

Diego: el tema es que tuvimos muchos problemas con el envío de mails, por eso estuvimos chequeándolo y a algunos consejeros hasta se les ha mandado por WhatsApp.

Dr. Dedeu.- Está bien, incluso me llamó Marcos, pero lamentablemente cuando me llamó pensé que eran todos porque había cuatro mails. Después, revisando cada uno de los puntos del orden del día, veo que el 2 de 2, no llegó; llegó solamente el 1 de 2.

Dr. Aguirre.- El único dominio con el que no estamos teniendo problemas es con el del Colegio de Abogados. Entonces, sería bueno que consideren la posibilidad de que, aunque sea los consejeros y desde acá hasta que terminemos, pudieran abrir ese dominio. Sería solamente para mandarles el Orden del Día y asegurarnos de que llegue. Se enviaría desde Secretaría y sería más fácil.

El que puede hacerlo, lo hace y el que no, no lo hace. Sería bueno para que no se vuelva a repetir porque tuvimos problemas con Yahoo!, Hotmail y creo que con Gmail también.

Dr. Dedeu.- ¡Con todos! (Risas.)

Dr. Aguirre.- Sí, con la gran mayoría.

Personalmente me llegó solo una parte, entonces, si existe la posibilidad para la próxima reunión... Yo creo que el problema ya está superado, pero si existe la posibilidad de que abran un mail con ese dominio, nos aseguraríamos de que les llegue a todos. La otra opción que tenemos es mandarlo por WhatsApp, pero me parece que es complicado abrirlo en el teléfono.

Dra. Besteiro.- Buenas tardes.

Por distintos motivos laborales, algunos recibimos un montón de mails y el problema de abrir distintas casillas es que uno se olvida. Tal vez ustedes nos manden la notificación y uno no la ve. Quizás lo que se puede hacer es que por WhatsApp nos indiquen que mandaron tantos mails y si tenemos problema con alguno, lo reclamamos. Yo no tengo inconvenientes en abrir otra casilla, el problema es revisarla todos los días.

Dr. Aguirre.- Si quieren mandamos un aviso...

-Interferencias acústicas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Cierren los micrófonos, por favor.

Dr. Aguirre.- No hay problema, doctora.

Les pido que envíen el teléfono celular de cada uno por chat privado. Creo que tenemos el de todos, pero por las dudas. Secretaría General tomará nota de todos y veremos cómo arbitramos para mandarlos por diferentes lugares. Yo calculo que el problema ya estará superado para agosto, pero lo intentaremos de todos modos.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muchas gracias, Martín.

Continuamos.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. N° 585.330 – Comisión de los Derechos de la Mujer s/remite dictamen s/Proyecto H. Senado de la Nación s/otorgar rango constitucional a la "Convención de Belem do Pará".

Dr. Aguirre.- Este punto lo va a informar el doctor Erbes y, de paso, va a hacer el informe de Asuntos Legislativos.

Dr. Erbes.- Buenas tardes.

Respecto del informe de Asuntos Legislativos, no tengo nada que informar.

Respecto del expediente que me han asignado porque tiene que ver con un tema legislativo, tenemos un dictamen y un proyecto de declaración remitido por la Comisión de Derechos de la Mujer en el sentido de que el Colegio adhiera al dictamen que ya fue sancionado por el Senado. Como ustedes saben, esto tiene que ver con los efectos de la ley 24.632 que fue aprobada en el año 96...

-Interferencias acústicas.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perdón, Horacio, te voy a interrumpir.

Hay alguien que tiene abierto el micrófono y está haciendo ruido y nos está aturdiendo a todos. Les ruego silenciar los micrófonos, por favor.

Perdón por la interrupción.

Dr. Erbes.- Está bien, señora vicepresidenta. No hay problema.

Empiezo de nuevo. Este expediente viene con un dictamen y con un proyecto de declaración respecto de que el Colegio adhiera al dictamen del Senado, que fue favorable y que tiene consenso político, para otorgar rango constitucional a la

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", suscrita en la República Federativa de Brasil el 9 de junio del año 1994, y su texto que fue aprobado por la ley 24.632.

Voy a mocionar que se eleve una nota al Senado de la Nación en el sentido de que el Colegio apoya institucionalmente la iniciativa legislativa para que esto tenga rango constitucional; asimismo que se delegue en Presidencia la elaboración de una declaración respecto de este tema, obviamente.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Martín: ¿podés repetir la moción?

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar lo informado por el doctor Erbes y delegar en Presidencia la elaboración de una nota para enviar al Senado.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perfecto.

Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. N° 585.331 – Instituto de Derecho del Usuario y el Consumidor remite dictamen s/interpretación y alcance del beneficio de gratuidad en sistema COPREC.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Sandra Carqueijeda.

Dr. Dedeu.- También pido la palabra, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí, sí. Este es un tema que los dos venimos trabajando.

El Instituto pide que se publique en alguna parte de la página del Colegio o que de alguna manera se dé a conocer a los matriculados el dictamen que ha realizado al respecto de la gratuidad del sistema de conciliaciones de consumo. Ya hemos charlado muchas veces sobre este tema: la gratuidad alcanza al consumidor para acceder al sistema, pero no implica que si el consumidor se presenta con patrocinio, los honorarios de dicho patrocinio no deban ser asumidos por la empresa que da lugar al reclamo.

Somos todos contestes en que el trabajo es nuestro medio de vida, no se presume gratuito, es oneroso, y debemos defender nuestros honorarios frente al avance y la vulneración permanente que hay en el sistema del COPREC sobre los honorarios de los abogados.

Te escucho, Diego.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Lo primero que quiero decir es que este fue justo el dictamen que no me llegó. Además, vi que era bastante largo y que hablaba de la interpretación del alcance. En la interpretación del alcance hablaba justamente del tema de las costas y de las costas judiciales. Entonces, lo que les voy a pedir –dado que esto es solo para publicar en la página nada más– es que lo pasemos para la próxima sesión así lo puedo leer con tranquilidad y armamos algo.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Cómo no.

Entonces, a pedido del doctor Dedeu, la moción va a ser: volver a tratar este tema en la próxima sesión del Consejo Directivo así todos lo tienen a la vista y

podemos hacer las consideraciones necesarias.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Lo sometemos a votación.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias, Diego.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Punto 6.15 del Orden del Día. Contratación Cobertura ART Personal CPACF.

Dr. Aguirre.- Vamos a pedir que nos informe el doctor Diego Campidoglio.

Dr. Campidoglio.- Hola, buenas tardes.

Si es necesario, hago un breve resumen.

Dr. Aguirre.- Sí, por favor.

Dr. Campidoglio.- Este punto se trató en la anterior reunión del Consejo Directivo. Desde la Gerencia General se hizo una compulsa de precios buscando generar un ahorro del costo anual, manteniendo los servicios que daba la prestadora ART. En base a esa compulsa, la propuesta de ASOCIART ART fue la más beneficiosa y así fue como se aprobó en el Consejo Directivo.

Luego de esa resolución, nos llegó una nueva propuesta de Provincia ART que mejoraba la original. Entendiendo que cumple con ese objetivo y dado que no se había avanzado con el trámite de traspaso, ni se había notificado la decisión a ASOCIART ART, se decidió poner a consideración otra vez el tema con la propuesta de quedarnos en Provincia porque es la mejor opción.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Y que ya estamos ahí, pues nuestros empleados ya tiene esa ART.

Dr. Campidoglio.- Y ha prestado un muy buen servicio todos estos años. El cambio no era por servicios, sino por una mejora en el costo económico anual.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración la propuesta de continuar con Provincia ART.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Adelante, Diego.

Dr. Dedeu.- Entiendo que esto también fue materia de discusión en la reunión anterior del Consejo, porque ASOCIART ART no era una de las compañías de seguros del Estado...

Dr. Aguirre.- Ninguna es del Estado. Son sociedades anónimas.

Dr. Dedeu.- ¿No son sociedades con coparticipación estatal?

Dr. Campidoglio.- No. Todas están habilitadas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Dr. Aguirre.- Y por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Ya no hay con participación estatal, no tienen respaldo del Estado. Esto ya habíamos explicado...

Dr. Dedeu.- Pensé que Provincia ART, al ser integrante del Grupo del Banco Provincia...

Dr. Aguirre.- No la respalda la provincia, Diego.

Como dijimos el otro día, todas las ART...

Dr. Dedeu.- Que están respaldados por la Superintendencia, está claro.

Dr. Aguirre.- Y son respaldadas por el fondo de garantías creado por la Ley de Riesgos del Trabajo, pero no tienen un respaldo del Estado como se conocía antes, a eso nos referimos.

Dr. Dedeu.- Está bien.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Si no hay más consideraciones, pido al doctor Aguirre que lea la moción.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar la contratación de los servicios de cobertura ART del personal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a través de la empresa Provincia ART según condiciones de propuesta remitida con fecha 07 de julio de 2021, dejándose sin efecto la resolución del Consejo Directivo de fecha 24 de junio de 2021.

Dr. Dedeu.- Perdón, Martín.

Yo agrego: de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento Interno, debido a que la cobertura de estos seguros no es prestada por entidades oficiales.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Perfecto.

Votamos.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.16 del Orden del Día. Renovación anual suscripción ElDial.com Biblioteca Jurídica On line (Proveedor: Editorial Albrematica S.A.).

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar la renovación anual de la suscripción de ElDial.com, biblioteca jurídica online a cargo de la Editorial Albrematica SA por un monto total de pesos 135.000 y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 6 de junio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dra. Badino.- Pido la palabra, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra.

Dra. Badino.- Si bien existe un descuento en razón de los recortes y de la imposibilidad de que los letrados puedan utilizar el servicio, hay un incremento en lo que se va a abonar a ElDial. Sería razonable que lo tengamos en cuenta dado que el servicio queda muy limitado.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Los letrados lo pueden consultar por Internet, así es que no hay imposibilidad. Me parece que el doctor Aguirre explicó justamente eso.

Dr. Dedeu.- Perdón, yo no entendí.

Dr. Aguirre.- Es por Internet.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No es presencial.

Dr. Aguirre.- El sistema nunca fue presencial, o sea, no podíamos ir a ElDial.

Dra. Badino.- No, no. Pero desde la Biblioteca o desde los...

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Pero no necesitan ir a la Biblioteca, es la misma Internet por la que se ingresa al PJN.

Dr. Aguirre.- Claro, es el mismo sistema. O sea, te registrás y entrás desde la

computadora de tu estudio, de tu casa o desde donde sea.

Dr. Dedeu.- Con el dominio cpacf.org. Si no tiene ese dominio, no podés usarlo.

Dr. Aguirre.- Por lo que yo tengo entendido, te registrás y podés entrar directamente.

Dra. Badino.- Por lo que yo he visto, no puedo entrar a ElDial...

Dr. Campidoglio.- Este es un servicio que contrata y utiliza el Colegio y que utilizan las distintas áreas del Colegio para dar servicios en forma directa o indirecta a los matriculados Por ese motivo es hoy la única suscripción que estamos renovando. El resto de las suscripciones no se renovarán por la situación actual.

Se propone la renovación en este caso porque tiene un importante uso interno: por la Asesoría Letrada, el Tribunal de Disciplina, Defensoría, Instrucción la consultan todo el tiempo. En el caso de los matriculados, por las condiciones excepcionales de la pandemia, les estamos dando el servicio por mail a través del personal de la Biblioteca.

Por estas razones, se contrata –igual que el año pasado– por el 50 por ciento del valor del abono anual. Estos 135.000 pesos corresponden al abono reducido al 50 por ciento por este uso parcial, en el entendimiento de que es muy necesaria y de que es la que las distintas áreas que lo utilizan solicitaron que el servicio se mantenga. Además, tiene un costo muy inferior al resto, a lo que es La Ley o El Derecho, que son las otras dos que no se van a renovar mientras dure la pandemia. A modo de ejemplo, las noticias que se publican en la página web cuando sale una norma, surgen de esta consulta a ElDial.

Si bien no tiene un uso por el que el matriculado pueda "loguearse" en forma directa y utilizarlo, sí puede hacerlo en forma indirecta a través del personal de la Biblioteca.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Hechas las aclaraciones por el señor gerente...

Dr. Dedeu.- Perdón, entonces es como decía Virginia...

Es como si fuera presencial, porque los abogados iban a la Biblioteca.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Claro.

Dr. Aguirre.- Pero ahora lo podés pedir por mail.

Dr. Dedeu.- Se puede pedir por mail, supuestamente.

Dra. Badino.- El tema es que, como todos sabemos, lo ideal sería que la búsqueda se realice online. Entiendo que es imposible que sea online porque, obviamente, ElDial o La Ley se quedarían sin suscriptores. Sin embargo, entiendo que estos servicios han incrementado sus suscriptores porque como no pueden ir a la Biblioteca ni a las sedes para obtener el beneficio, deben haberse suscrito a alguno de ellos. Por eso planteaba el tema del aumento. Creo que el año pasado se estaba pagando 105.000 con la reducción...

Dr. Dedeu.- 102.000.

Dr. Campidoglio.- El año pasado, el 50 por ciento del abono anual fueron 102.000 pesos. El abono completo era de 204.000 pesos.

Dra. Badino.- Por eso, en función de la crisis que estamos viviendo todos y de que ellos deben tener más suscriptores, me parece que no tiene cabida incrementar el gasto.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Alguna otra consideración?

Pasamos a la votación.

¿Cómo van a votar?

Dra. Badino.- Voto por la negativa. Entiendo que el aumento no corresponde.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Hay algún otro voto por la negativa? **Dr. Dedeu.-** La Lista 60 vota toda igual, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No dijo eso, por eso le pregunté cómo van a votar.

Dr. Dedeu.- No, no lo dijo. Está ínsito.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Como buena mediadora, no doy nada por supuesto.

Se aprueba por mayoría.

Punto 6.17 del Orden del Día. Adquisición de insumos para emisión de credenciales CPACF.

Dr. Aguirre.- La moción es aprobar la adquisición de insumos para la emisión de credenciales del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a la empresa TANGO ID SRL por un monto total de dólares estadounidenses 20.644 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N° 12.509 de fecha 7 de julio de 2021.

La segunda parte de la moción es aprobar la adquisición del insumo laminador de seguridad –holograma CPACF– para la emisión de credenciales del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a la empresa TANGO ID SRL por un monto total de dólares estadounidenses 11.440 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N° 12.509 de fecha 7 de julio de 2021.

Para brindar cualquier información, lo invitamos al doctor Diego Campidoglio.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Adelante.

Dr. Dedeu.- Hablamos sobre esto la vez pasada con el tema de Mi Argentina y la posibilidad de que la credencial estuviera dentro de los documentos virtuales que salían de la aplicación, con lo cual no entiendo por qué estamos adquiriendo insumos para su impresión si de alguna manera habíamos decidido que íbamos a migrar hacia lo electrónico.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Tiene la palabra el doctor Campidoglio.

Dr. Aguirre.- Un segundito, presidenta. Quiero hacer una primera contestación y después sigue Diego.

El tema es el siguiente: hay que emitir la primera credencial porque es lo que se le envía a Mi Argentina.

Dr. Campidoglio.- En realidad, el Colegio no deja de emitir credenciales y la emisión física sigue vigente. Lo que hace Mi Argentina es replicar esa credencial física en una plataforma digital. Es lo mismo que hace con el DNI, con la licencia de conducir y con cualquier otro documento. Si no hay documento físico, no hay documento digital. El Colegio tiene que seguir emitiendo credenciales como hasta ahora. En eso no hay

cambios.

Dr. Dedeu.- Bueno, esa no fue la explicación anterior. Entiendo lo que decís, Diego, pero cuando tratamos el tema de Mi Argentina se suponía que lo que hacíamos era empezar a migrar, de alguna forma, a las credenciales digitales de manera de no tenerlas físicamente. Al final...

Dr. Aguirre.- Lo que se explicó es que es como el DNI, no es que no va a existir más el DNI físico. El DNI físico sigue existiendo, vos lo que vas a tener, es opcional, la persona puede...

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No llevar el plástico consigo.

Dr. Aguirre.- Claro.

Dr. Dedeu.- Porque es una imagen, por eso.

Dr. Campidoglio.- Se siguen emitiendo los documentos, las licencias. Tal vez, no quedó claro en la anterior sesión, pero siempre fue así.

Dr. Dedeu.- No. Evidentemente, no quedó claro.

Dr. Campidoglio.- Nosotros no intervenimos en el debate ese. Pero si no hay credencial física, no hay credencial digital.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien, está muy claro.

¿Alguna otra consideración?

Dr. Dedeu.- No, gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces pasamos a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dedeu.- No. Nosotros nos vamos a abstener.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces, con la abstención de la Lista 60.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Aguirre.- Punto 7.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 1.) Fue circularizado.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Aguirre.- No tenemos.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Aguirre.- No tenemos.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Aguirre.- Va a informar la doctora Carqueijeda Román.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Lo que voy a informar es mi participación en el día de mañana en el Primer Seminario Argentino Brasileño de Mediación. Es una colaboración que nos ha pedido el Ministerio en el intento de que Brasil logre su ley de mediación obligatoria. Acá estamos en esta cuestión de ayudar

a los hermanos brasileños a tener una ley que instale la mediación prejudicial. Informo mi participación en tal evento.

Nada más que informar.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- Va a informar el doctor Amestoy.

Dr. Amestoy.- Yo quiero hacerles saber que durante el mes de julio se ha normalizado el funcionamiento de la Comisión. Nos habíamos quedado un poquito por el tema que la doctora Silvia Alonso, que es la secretaria, estaba con COVID, pero este mes hemos funcionado normalmente. Hemos presentado la memoria y balance a la Secretaría General, donde dejamos constancia de todo el trabajo que hemos hecho. Hemos resuelto 56 de 218 temas que habían entrado, los otros no tenían sentido tramitarlos porque no eran casos para nosotros, y quedaron solamente pendientes de resolución dos expedientes.

Eso es todo, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muchas gracias, doctor Amestoy.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Aguirre.- Va a informar el doctor Julio Decoud.

Dr. Decoud.- Lo mío es breve. Ya está circularizado; creo que lo recibieron todos.

La primera propuesta es la actualización de los montos del circuito de compras de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento Interno. Los leo solamente para la versión taquigráfica o para que conste en el acta. Con un incremento de todos los rubros del circuito de compras del 30,3 por ciento en base al índice de precios al consumidor que publica el INDEC. Los fondos fijos de 7.780 a 10.270; la compra directa de 12.650 a 16.480; para Gerencia General de 25.280 a 32.940; Secretaría General de 220.680 a 287.550; Presidencia de 406.530 a 529.720; Consejo Directivo de 1.999.500 a 2.605.410.

Si están de acuerdo, mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Diego.

Dr. Dedeu.- No estoy en desacuerdo con la actualización de los montos, pero sí con la situación que estamos viviendo que como ustedes saben nosotros consideramos que no es normal ni regular.

Me parece que la actualización de los montos para todo lo que no sea Presidencia y Consejo Directivo está correcto, pero con relación a esos dos puntos nosotros vamos a votar en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Dr. Dedeu.- Consideramos que no debiéramos actualizarlo hasta tanto se regularice.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

¿Alguna consideración más?

Entonces, con el voto en contra de la Lista 60 se aprueba por mayoría.

Dr. Decoud.- El segundo punto del informe –que también está circularizado— es la propuesta de actualización del valor de las matrículas vencidas. Sugiero proponer, como hacemos habitualmente, sobre el valor de la matrícula actual o la que está vigente de 8.000, recargar un bono de derecho fijo a partir septiembre, con lo cual llevaríamos a 8.880 pesos las matrículas vencidas. Y luego también aprobar para todas las matrículas vencidas, hasta la 2021-2022 inclusive, a partir del mes de noviembre, y llevarlas al valor de la matrícula que se aprobó en el Consejo Directivo, es decir 11.000 pesos. Esta es la propuesta.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Adelante.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Con relación a este punto también vamos a votar en contra, porque como ya les expresamos en su momento, nosotros consideramos que este presupuesto no fue debidamente aprobado por los órganos respectivos, por lo cual vamos a mantener la misma posición.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Sí.

Dra. Besteiro.- Yo me voy abstener por las mismas razones.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muy bien.

¿Alguna otra consideración?

Entonces, se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Lista 60 y la abstención de la lista de la doctora Besteiro. No sé si es de la lista o es suya sola.

Dra. Besteiro.- A título personal.

Dra. Fadel.- Perdón, Sandra. Yo estoy con la cámara apagada. No es la lista completa.

Dr. Pusineri.- Doctora: el doctor Pusineri la molesta. No sé si en este punto tengo voto o no.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- No.

Dr. Pusineri.- Entonces, haga de cuenta que no la interrumpí. Muy amable, discúlpeme.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Entonces, con la abstención de la doctora María del Carmen Besteiro.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Marcos Alí.

Dr. Alí.- Punto 13.1 ratificación de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno. Punto 13.1.1) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 24 de junio de 2021. Inscripción nuevos matriculados de fecha 30 de junio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración.

Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.2) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 30 de junio de 2021. Prórroga de aplicación de protocolo de regulación de situaciones periódicas de

pago de cuotas anuales, punto 2) Resolución del Consejo Directivo del 28 de febrero de 2019.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Está en consideración. Se ratifica.

Dr. Schlosser.- Por unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 13.1.3) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 30 de junio de 2021. Rehabilitación de matriculados inhabilitados por falta de pago, situación recupero de matrícula sobre regularización de situación de matrícula.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Alguna consideración? Ratificado.

Dr. Alí.- Punto 13.1.4) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 2 de julio de 2021. Inscripción de nueva jura de matriculados de fecha 7 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Ninguna consideración. Ratificado.

Dr. Alí.- Punto 13.1.5) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 7 de julio de 2021. Inscripción nuevos matriculados de fecha 14 de julio de 2021.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Alguna consideración? No. Ratificado.

Dr. Alí.- Punto 13.1.6) Artículo 73 del Reglamento Interno de fecha 12 de julio de 2021. Convenio con Sindicatura General de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- ¿Consideraciones? ¿Ninguna? Ratificado.

Dr. Alí.- Ese fue el último.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Muchas gracias.

Punto 14 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Dr. Aguirre.- El doctor Awad, en este momento, está ausente. Seguramente, para la próxima sesión nos va a elevar algún tipo de informe.

De mi parte, nada más.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Buen, señores, que tengan muy buena feria.

Dr. Dedeu.- Perdón, ¿Eduardo está bien?

Dr. Aguirre.- Sí.

Sra. Presidenta (Dra. Carqueijeda Román).- Es un tema personal. Está muy bien. Goza de excelente salud.

Señores: que tengan una muy buena feria, que descansen y nos volvemos a ver en la próxima reunión del Consejo Directivo. Que tengan buenas tardes.

-Son las 18:46.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXO ACTA CD 15/07/2021

- 1. ORDEN DEL DIA CD 15/07/2021
- 2. INFORME CONSEJO MAGISTRATURA NACION
- 3. INFORME INSTITUTOS Y COMISIONES
- 4. ART. 73 RI 24/06/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 30/06/2021.
- 5. <u>ART. 73 RI 28/05/2021</u>: Inscripción Nuevos Matriculados 02/07/2021.
- 6. <u>ART73 RI 30/06/2021</u>: Prórroga Aplicación Protocolo de Regulación de Situaciones Periódicas de Pago de Cuotas Anuales, punto 2) (Res. CD 28/02/2019).
- 7. <u>ART73 RI 30/06/2021</u>: Rehabilitación de Matriculados Inhabilitados por Falta de Pago (situación Recupero de Matrícula) s/regularización de situación de Matrícula.
- 8. <u>ART. 73 RI 02/07/2021</u>: Inscripción Nuevos Matriculados 07/07/2021.
- 9. <u>ART. 73 RI 07/07/2021</u>: Inscripción Nuevos Matriculados 14/07/2021.
- 10. ART. 73 RI 12/07/2021: Convenio c/Sindicatura General de la Nación.

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN TELEMÁTICA

ORDEN DEL DÍA

Período 17 - Acta N° 35 15 de julio de 2021 – 17:30 horas

- 1. VALIDEZ DE LA SESIÓN. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 24/06/2021.
- 2. <u>INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS</u> AIRES.
- 3. INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.
- 4. <u>INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES</u> ACADÉMICAS.
- 5. INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS.
- 6. ASUNTOS A TRATAR.
 - **6.1** Expte. № 585.289 Mamani, Jorge Alejandro (T°119 F°437) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
 - **6.2** Expte. № 585.291 Betelu Semhan, Luis Pablo (T°57 F°648) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

- **6.3** Expte. Nº 585.293 Accorinti, Susana Silvia (T°26 F°833) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.4** Expte. № 585.294 Ríos Ordoñez, Ignacio María (T°93 F°277) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.5** Expte. № 585.297 Iglesia, Martín (T°123 F°497) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.6** Expte. Nº 585.321 Acevedo, Analia (T°53 F°924) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.7** Expte. № 585.317 López, Matias Fidel (T°74 F°402) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.8** Expte. № 585.298 Echazarreta, Rosario Dora (T°16 F°493) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
 - **6.9** Expte. № 585.327 Altomonte, Lucas Matias (T°64 F°718) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)
- **6.10** Expte. № 585.216 Azar, Deborah Yael (T°59 F°225) s/solicita Intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.11** Expte. Nº 585.326 Fornasari, Norberto Fabio (T°79 F°496) s/solicita Intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.12** Expte. Nº 585.340 Biancatto, Juan Pablo (T°111 F°554) s/solicita intervención CPACF. (Comisión de Honorarios y Aranceles)
- **6.13** Expte. N° 585.330 Comisión de los Derechos de la Mujer s/remite dictamen s/Proyecto H. Senado de la Nación s/otorgar rango constitucional a la "Convención de Belem do Pará".

- **6.14** Expte. N° 585.331 Instituto de Derecho del Usuario y el Consumidor s/remite dictamen s/interpretación y alcance del beneficio de gratuidad en sistema COPREC.
- **6.15** Contratación Cobertura ART Personal CPACF.
- **6.16** Renovación anual suscripción ElDial.com Biblioteca Jurídica On line (Proveedor: Editorial Albrematica S.A.).
- **6.17** Adquisición de insumos para emisión de credenciales CPACF.
- 7. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
 - 7.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. (ANEXO 1)
- 8. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL.
- 9. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- 10. <u>INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.</u>
- 11. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
- 12. <u>INFORME DE TESORERÍA.</u>
- 13. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.
- 13.1 RATIFICACIÓN ARTS. 73 R.I.
- 13.1.1 ART. 73 RI 24/06/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 30/06/2021.

- 13.1.2 <u>ART73 RI 30/06/2021</u>: Prórroga Aplicación Protocolo de Regulación de Situaciones Periódicas de Pago de Cuotas Anuales, punto 2) (Res. CD 28/02/2019).
- 13.1.3 <u>ART73 RI 30/06/2021</u>: Rehabilitación de Matriculados Inhabilitados por Falta de Pago (situación Recupero de Matrícula) s/regularización de situación de Matrícula.
- 13.1.4 ART. 73 RI 02/07/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 07/07/2021.
- 13.1.5 ART. 73 RI 07/07/2021: Inscripción Nuevos Matriculados 14/07/2021.
- 13.1.6 ART. 73 RI 12/07/2021: Convenio c/Sindicatura General de la Nación.
- 14. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.

ANEXO 1: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

T°	F°	APELLIDO Y NOMBRE
9	442	LANDOLFO, INES LEONOR
11	960	LOPEZ, HORACIO EDUARDO
13	437	NIETO, HECTOR OSCAR
18	898	LUCKE, ROBERTO
19	87	NECCHI, CLAUDIA SILVIA
23	890	ATRI, DIANA BEATRIZ
28	397	POLITO, ANTONIO AGUSTIN
30	909	LAFARINA, RITA
31	222	SILVA, CELIA EDELMA
31	642	ROIG, RICARDO MARCELO
32	69	SANCHEZ, ANGEL ALBERTO
32	100	GIELIS, JOSE MARIA
32	269	GRISTELLI, NOEMI BEATRIZ
32	810	DUHALDE, NESTOR ALEJANDRO
32	935	DELLEPIANE, MARTA VALENTINA
34	532	FARIÑA, MARIO CARLOS RENE
34	764	DI VINCENZO, MARIA GABRIELA
34	828	FERRARI, VIVIANA IRMA
35	153	MUSCHERA, ADRIANA MYRIAM
35	601	PADILLA, JAVIER
36	246	CARMONA, MARIA SILVIA
37	14	SACHERI, JOSE MARIA
37	322	LOVAGNINI, RICARDO JOSE
37	349	GOYENA, MARIA SUSANA AMELIA
37	557	BLANCO, GABRIELA
37	873	MAGGI, JUAN CARLOS
38	890	PEREZ, GABRIELA ALEJANDRA
40	185	GUNTREN, WALTER RUBEN
40	894	RIEDER BAZAN, MARISA ALEJANDRA
41	728	SAN MIGUEL, OLGA MARTHA
41	739	BASSI, MARIA ELENA
42	333	BALLATORE, ROSANA PATRICIA
42	503	LEVANTI, EDUARDO
43	86	CRIBARI, ROBERTO CARLOS
43	216	DE DIEGO, SILVIO DANIEL
43	569	SIRITO, SANDRA ELISABETH
43	871	UGARTE, ALBERTO
45	115	ROMANO, CECILIA
45	527	CAMPANELLA, ELISABET
46	417	DE AGUSTINI, ANA MARIA
47	241	RABINSTEIN, ALBERTO MOISES
47	741	CAMBLOR, ROBERTO ANDRES
48	587	MAURO, GABRIELA

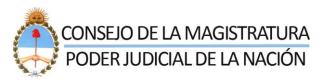
48	664	VARGAS, SERGIO RAUL
49	103	LOPEZ, PATRICIA DANIELA
49	246	BERTONASCO, MARIA GABRIELA
49	562	DE CELIS, CARLOS MARTIN
49	656	SAPONARA, NESTOR LEONARDO
49	893	ROSALES CAIAFA, ALDO FABIAN
50	497	GRAIÑO, VIVIANA CLAUDIA
50	904	NEGREIRA, MIGUEL ANGEL
51	320	VALLEJOS, NANCY NOEMI
51	564	ROPERTO, GRACIELA MERCEDES
52	888	SANTAROSSA, SILVINA NORA LIS
53	618	GREDER CROCCO, ROSANA ELIAN
53	633	NICOLINI, CRISTINA BEATRIZ
53	729	COLONNIELLO, ANDREA KARINA
54	402	ROMANO, RAMONA DOLORES
54	521	CAMINOS, FERNANDO GABRIEL
54	533	PERALTA, MARTA SILVIA
54	622	SOSA, VICTOR MARCELO
54	912	FERNANDEZ, EMILIA IRENE
55	82	OYENE, ALEJANDRO CARLOS
55	148	ETCHEVERRY, MARISA BRIGIDA
55	517	BILLOROU, PEDRO MARTIN
56	50	MARTINELLI, ANDREA CARLA
56	149	CALVO, HORACIO ENRIQUE
56	412	RAVETTINO, MARIO DARIO
56	445	MARINELLI, EDUARDO OCTAVIO
56	607	BARTHE, PATRICIO ENRIQUE
56	745	RUSSO, SILVINA CLELIA
56	807	BERNARDIN, MARIA FERNANDA
57	299	MAQUEZ, JORGE ALBERTO
57	354	NOEL, PABLO AUGUSTO
57	363	SMERIGLIO, OSCAR
57	881	ARRIETA, ANDRES ARMANDO
58	84	MONTESANO, CARLOS VICTOR
58	212	NOGUEIRA, GUSTAVO JAVIER
58	321	WHITE, TOMAS EDUARDO
58	793	SUÑE, GRACIELA BEATRIZ
58	957	MORENO, LILIA SUSANA
58	989	COLOMBINI, DIEGO MIGUEL
59	48	CATALAN, ROBERTO CARLOS
59	228	LOMBI, KARINA ANDREA
59	292	PONCE, MARCELA ISABEL
59	748	SARIO, MARIA JESUS
60	204	ANCIL DE ALZAGA, JUAN ALBERTO
60	762	ALVAREZ MARTINEZ, JOSE LUIS MARIA
61	677	VENICE, MIGUEL ANGEL

62	939	VILLELLA, KARINA ALEJANDRA
63	444	IOANU, MARIA CRISTINA
63	952	SEGOVIA, ANA MARIA
64	60	MUENTE, MARIANO
64	400	RODRIGUEZ, JULIO CESAR
64	513	ANTORENA, MARIA DEL CARMEN
64	969	BEGHELINI, LUIS DIEGO
65	989	ETCHEGONCELHAY, MARIA TERESA
66	237	TORRES, ALFONSO JOSE
66	357	AMUCHASTEGUI, ELEONORA MARIA
66	461	MONTEZANTI, GUILLERMO NESTOR
66	618	QUERO, CLAUDIO ALEJANDRO
67	20	CEBALLOS, JORGE RAUL
67	294	ZARRIELLO, LEONARDO EMILIO ALBERTO
68	604	DE PASCALE, GABRIELA VERONICA
68	689	BRIZUELA, MIRIAM ELISABETH
69	298	ECHENIQUE, JAVIER EDUARDO
69	699	MANERO, FERNANDO MARTIN
69	750	GARCIA, GERARDO EUGENIO SEBASTIAN
69	764	PAOLO, ANTONIO
70	104	MILCHIOR, ROMINA
70	264	ROCHA MARADINI, HERNAN DIEGO
71	315	CLEMENTE, SILVANA GABRIELA
71	619	ANGUITA LARRECHEDA, GASPAR CRISTIAN
71	686	ACOSTA BENITEZ, LEONARDA BEATRIZ
71	758	DI BELLI, MONICA CAROLINA
71	824	CAPUTO OLIVERA, JOSE LUIS
71	842	MUÑOZ, MARIANA KARINA
71	992	GORINI, MARA NATALIA
72	101	NAVEIRA, DIEGO CARLOS
72	156	GRECO, ROXANA
72	646	OTTONI GIACHELLO, JOSE LUIS
72	823	IZAL, JAQUELIN EDITH
72	866	GERMAN, ARIEL RUBEN
73	74	BLARDONE, MARIA SOLEDAD
73	98	NABONI, MARIA CAROLINA
73	199	ISIDORI, MARCELO GUSTAVO
73	287	ERRASTI, VIRGINIA BEATRIZ
73	360	CASTRO, JUAN ANGEL
73	775	SOSA, SONIA ANDREA
73	797	GREPPI, LAURA KARINA
74	785	GIANCATERINO VELON, PABLO GABRIEL
74	878	CAO, PAMELA
74	969	ATENSE, JUAN CARLOS
75	16	COPPOLA, TOMAS PATRICIO
75	214	CHINE PINHO, NATALIA ABIGAIL

315	ENCINA, ISIDRO ROLANDO
989	MARTINS CURTO, PATRICIA VERONICA
30	SEGOVIA, MARCELA CELIA
259	RODRIGUEZ BOTTARI, DANIEL JOSE GUSTAVO
889	PULICASTRO, SILVINA MARTHA
90	RODRIGUEZ FONTANA, JUAN JOSE
665	BENITEZ MEABE, RODRIGO DE JESUS
77	LIMES, MARIANA
137	D'ANDRILLI, VERONICA GABRIELA
973	IAVICOLI, TOMAS
290	MONTEVERDE, MARIA
436	PAPPALARDO, NICOLAS
653	PUCHEU, NORMA NELLY
687	RODRIGUEZ PHILLIPS, PAULA FLORENCIA
861	JUAREZ TOLIO, YAMILA HAYDEE
136	GRESZCZUK, GRETA
	PEREZ MASIA, MARIA GABRIELA
	MONTOLIU, MARIA MONSERRAT
	GONTAN, MARIA DE LAS MERCEDES
	PERTIERRA CANEPA, SANTIAGO MARIA
	GONZALEZ, RUBEN ARIEL
	GARCIA, VALERIA ALEJANDRA
	CHAHER, SANTIAGO JUAN DANIEL
286	AJRAS, ANA BEATRIZ
304	ROMA, CHRISTIAN HECTOR
387	VLAJNIC, MAYRA YESICA
502	DI STEFANO, PERLA NANCY
677	GERDING, CAROLINA INGRID
229	BORAGINA, JUAN CARLOS
299	CICCOCIOPPO, DANIELA LILIANA
819	MILONE, JUAN JOSE
251	BERTANI, JUAN JOSE
654	COPSEL DANIEL, KARINA VERONICA
759	CORREA CUNTO, RAMIRO ANDRES
46	PESCE, MARA ALEJANDRINA
559	VARELA, CLAUDIA HERMINIA
253	COCO, DIEGO ALFREDO
714	BERTOIA, HECTOR DANIEL
52	SAINZ, JUAN PABLO
295	MOLLAR, EVANGELINA BELEN
24	GUTIERREZ WALKER, MARGARITA SUSANA
96	BATTIATO, LUISA VICTORINA
273	NEMIÑA, NATALIA
537	BAVARO, PABLO VICENTE
529	TRIPOLI, VALERIA VANESA
227	ROBLES, DEBORA EMILSE
	989 30 889 90 137 973 290 436 545 823 12 485 304 286 307 229 819 251 46 251 46 251 46 251 252 24 251 252 253 254 257 258 259 251 252 253 254 255 257 258 259 251 252 253 254 255 256 257 258 259 250

94	271	MARINO SANTONE, MARIA MARTA
94	777	MAZZINI, MARIA CELIA
94	977	LOPEZ YANES, SEBASTIAN CARLOS
95	87	SINGH, VIVIANA PETRONA
95	303	PASANTINO, ANALIA DANIELA MARCELA
95	360	BONINI, GABRIEL ALEJANDRO
96	52	GARITO, MARIA ALEXANDRA
96	431	CASSI, JAVIER HERNAN
98	652	GUZZO, ROMINA VANESA
98	936	MORALES, MONICA EVA
99	749	SOLDINI CACERES, ALBERTO GUSTAVO
100	233	LAURIA, AUGUSTO
100	435	CAMPBELL, MARTIN
101	93	ROCCA, MARIELA LAURA
101	677	PERSICO, TOMAS LUIS
101	743	BORZI DE LUCIA, ESTEBAN
102	310	GARCIA MARTINEZ, ANA GABRIELA
102	828	CHANSEAUD, LINA ELIZABETH
103	289	OTARAN, PEDRO ALEJANDRO
103	682	OTERO, LARA FLORENCIA
103	898	YUDICE, CHRISTIAN MARCELO
104	763	RODRIGUEZ, HECTOR ROBERTO
105	251	ROJAS, PAOLA SILVANA
105	624	CRESPO, MARIANA SOLEDAD
105	627	GODOY, SOLEDAD VALERIA
105	840	PARINI, FERNANDO AGUSTIN
106	893	TANONI VITTA, LUCIANO
108	805	CUELLO, LETICIA VANESA
109	128	CASTRO MORENO, MAXIMILIANO ADRIAN
109	647	ROGORA, ESTEFANIA
110	474	REGGIANI, MARTIN GUILLERMO
112	49	GIANGRIECO CODA, GUSTAVO PABLO
112	240	FERNANDEZ ESCOBAR, MARINA CLARA
114	79	SORIA, GERARDO ALBERTO
114	124	LEIVA, JORGE EDGARDO
114	323	FANUELA, JUAN PABLO
114	418	CASABAL, SABRINA ELIZABETH
115	101	BRUGO DE LAS CARRERAS, FELIPE JOSE
115	287	MONDONIO, FRANCO JESUS
115	869	GONDAR, FLORENCIA DANILA
116	68	LOPEZ, JUAN JOSE
116	490	COLAMOSCA, JUAN CARLOS
116	927	GONZALEZ SANDOVAL, JUAN ERASMO
118	135	PREITI, PAOLA SOLEDAD
118	837	AVALOS, CLAUDIO FABIAN
119	216	PEREIRA, JUAN IGNACIO

119	283	D'ABATE, SILVINA ADRIANA
121	109	ROMERO ONETO, TOMAS EZEQUIEL
121	122	MALLEA VARGAS, MARIA RENEE
121	453	PEROZZI, DANIELA CLARA
121	637	LEON CACERES, LUZ NOEMI
122	465	ETCHEVERRY, SOLEDAD
122	784	BORIO, ANA MARIA AGUSTINA
123	347	DIAZ GARCIA, DAFNE ERIKA
123	908	COLANERI, SERGIO ALEJANDRO
124	20	CROUZEL, MARIA JULIETA
124	251	ROMERO, RICARDO ARIEL
124	907	LORENZO, MERCEDES
125	285	ROIG, FLORENCIA MELISA
126	651	BUDASOFF, SEBASTIAN
126	672	GAMBANDE, ANALIA MARIANA
127	406	DIAZ, MONICA ALEJANDRA
128	45	OLIVARES, JOSE FELIX EDUARDO
128	729	IMBACH, FEDERICO DANIEL
130	814	SCARNATO, LUCIANA GISELA



CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

SR. PRESIDENTE

DR. EDUARDO AWAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud de la invitación cursada por el Secretario General de ese Colegio, Dr. Daniel Aguirre, a efectos de brindar el informe correspondiente al punto del orden del día relativo al "Informe Consejo de la Magistratura de la Nación".

I.- En relación a la actividad desplegada por la Comisión de Administración y Financiera que presido, informo que el 8/07/2021 se sesionó en la forma de estilo. Entre varios puntos, se puso a consideración y se dio curso favorable a la continuidad del trámite para la construcción de la futura sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Francisco, Provincia de Córdoba, en el terreno donado al Poder Judicial de la Nación por ese municipio y en el marco del Convenio de Cooperación celebrado en su oportunidad.

Por otra parte, se sometieron a tratamiento temas relativos al trámite de Licitaciones Públicas que permiten avanzar en la satisfacción de las necesidades de los tribunales que integran la Justicia nacional y federal.

Asimismo, se dio curso a todos las solicitudes ingresadas al sistema SIRE (Sistema Integral de Requerimientos del Poder Judicial de la Nación) de cada zona y fuero, instancia previa y necesaria para la formulación del anteproyecto de presupuesto del Poder Judicial de la Nación. A través de dicho sistema, las distintas jurisdicciones del Poder Judicial de la Nación comunican al Consejo todo tipo de necesidades en materia recursos humanos, infraestructura, tecnología, etc. a efectos de ser tenidas en cuenta e incorporadas el presupuesto anual. En ese marco, las distintas Direcciones Generales de la Administración General y de todos los fueros jurisdiccionales deben presentar sus pedidos de "bienes, servicios y personal", para que luego de ser analizados, puedan ser aprobados por los consejeros de zona que correspondan en cada caso.

Por otro lado, en el marco de las Comisiones de Administración y Financiera y de Reglamentación, el 14/07/2021 se celebró una reunión conjunta de asesores de todas las vocalías a fin de impulsar los cuatro proyectos que presenté el mes pasado y de los que oportunamente di cuenta a este Colegio en el informe mensual respectivo y que versan sobre: a) La creación del Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación; b) La Modificación del artículo 42° de la Resolución CM N° 254/15 (Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación; c) Prevención de los conflictos de intereses y d) La modificación del Reglamento de Trámite Simplificado Descentralizado aprobado por Res. CM N° 600/2016.

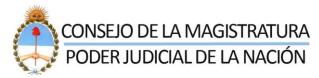
En otro orden de cosas, en cuanto a la actividad desplegado por el Plenario del Cuerpo, que sesionó el 01/07/2021, se aprobó las ternas propuestas por la Comisión de Selección de Magistrados en el Concurso 410, destinado a cubrir dos cargos de juez en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, las que serán remitidas al Poder Ejecutivo Nacional. Las ternas aprobadas luego de la Audiencia Pública realizada con modalidad semipresencial, quedaron conformadas con los siguientes postulantes: Primera Terna: Alexis Leonel Simaz, Julio Gonzalo Miranda, Martín Luciano Poderti; Segunda Terna: Sergio Roberto Rocamora, Roberto Fernando Minguillón, Mariano Jorge Cartolano.

A continuación, los/as Consejeros/as realizaron un reconocimiento a la Dra. Alicia Tate, quien estuvo a cargo de la Unidad de Derechos Humanos, Género, Trata de personas y Narcotráfico, hasta ahora, en virtud de su reconocida trayectoria.

De acuerdo con lo previsto en el orden del día, se trataron luego los dictámenes elevados por la Comisión de Selección y Escuela Judicial y, entre otros, se aprobó la designación de la senadora María Inés Pilatti Vergara como integrante del Consejo Académico de la Escuela Judicial.

El Pleno se abocó luego al tratamiento de las propuestas de la Comisión de Disciplina y Acusación que recibieron su aprobación.

Por otra parte, en oportunidad de tratar los dictámenes elevados por la Comisión de Administración y Financiera, los/as Consejeros/as dieron curso favorable a la suscripción de la Adenda al "Convenio entre el Consejo de la Magistratura de la Nación y la provincia del Chaco", relativo a la continuidad de la construcción del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones y el Juzgado Federal N°1 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.



CONSEJERO DR. DIEGO MARIAS

Asimismo, se dio curso favorable a la realización de una encuesta de género de carácter anónimo y voluntario, con el objeto de elaborar a partir de ese relevamiento de información acciones concretas tendientes a avanzar en materia de promoción de la paridad y perspectiva de género, en la esfera del Organismo.

Finalmente, es oportuno destacar que logramos reunir las adhesiones necesarias para aprobar el proyecto de mi autoría para la creación de la Dirección de Cooperación Internacional, que funcionará en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Nación y que tendrá como finalidad crear y activas los canales necesarios para la obtención de fuentes de financiamiento provenientes de organismos externos para aplicarlos a mejoras del sistema de justicia, todo ello sin necesidad de crear nuevas estructuras administrativas en atención a que la Dirección creada funcionará con los recursos, humanos y materiales, actualmente existentes dentro del órgano.

No habiendo nada más que informar, saludo a todos los colegas con mi más distinguida consideración.

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 15.07.21

INSTITUTOS

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ARCE	PAOLA GLADYS	71-374	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	MARTÍNEZ ALBA	RITA ANGÉLICA	97-573	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	BERTOLI	GABRIEL CESAR	128-850	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	MESTRE	EDUARDO DANIEL	80-645	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	CANCRO	DIEGO MARCELO	120-661	ALTA

COMISIONES

2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-16 Derecho de la Niñez y Adolescencia	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	BAJA POR FALLECIMIENTO
47	C-16 Derecho de la Niñez y Adolescencia	CAROTTA	MARIA VERONICA	57-207	ALTA TITULAR
47	C-32 Bioética	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	BAJA POR FALLECIMIENTO
47	C-33 Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	BAJA POR FALLECIMIENTO

ACTIVIDADES ACADEMICAS

3) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 02/02/2021, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2021	FEBRERO / DICIEMBRE	119	13150	110	17

4) <u>COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ detalle actividades académicas realizadas para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas realizadas a través de la plataforma Zoom a partir del 24/06/2021:

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
24/06/2021	14:00	Ciclo de Conferencias	ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN TEMAS DE FAMILIA – MÓDULO II	90	INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA / ACT. ACAD.
24/06/2021	17:00	Conferencia	LICENCIAS DE PATENTES, ¿SI O NO?	50	INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL / INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
28/06/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	130	ACTIVIDADES ACADEMICAS
29/06/2021	11:00	Foro	SUCESIONES: JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	155	ACTIVIDADES ACADEMICAS
29/06/2021	14:00	Café Jurídico	ACCIONES EN EL DERECHO DE FAMILIA	96	ACTIVIDADES ACADEMICAS
29/06/2021	15:00	Charla	LEY 27.618 Y PROYECTO DE MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE MONOTRIBUTO	90	ACTIVIDADES ACADEMICAS
30/06/2021	16:00	Charla	HONORARIOS PROFESIONALES. LEY 27423	147	INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL / ACT. ACAD.
30/06/2021	17:00	Charla	BENEFICIOS PREVISIONALES. PROBLEMÁTICA ACTUAL	80	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL / ACT. ACAD.
05/07/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	86	ACTIVIDADES ACADEMICAS
06/07/2021	11:00	Foro	CONFERENCIA: CONTRATOS	111	ACTIVIDADES ACADEMICAS
06/07/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO DEL CONSUMIDOR	102	ACTIVIDADES ACADEMICAS
07/07/2021	15:00	Charla	DRONES EN EL DEPORTE	23	INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE / ACT. ACAD.
07/07/2021	17:00	Charla	USO MEDICINAL DEL CANNABIS	47	INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO / ACT. ACAD.
07/07/2021	18:00	Charla	LOS ANIMALES EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN: ACIERTOS, ERRORES Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN	85	ACTIVIDADES ACADEMICAS / ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE SAN MARTIN
12/07/2021	14:00	Charla	EL MONOTRIBUTO Y LOS ABOGADOS	110	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
12/07/2021	14:30	Charla	DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS (CONFORME ACORDADA CSJN 15/2020)	150	ACTIVIDADES ACADEMICAS
13/07/2021	11:00	Foro	MODELOS DE ESCRITOS: CONTRATO DE ALQUILER Y COMPRAVENTA		ACTIVIDADES ACADEMICAS
13/07/2021	14:00	Café Jurídico	DERECHO DEL CONSUMIDOR		ACTIVIDADES ACADEMICAS
14/07/2021	15:00	Ciclo de Conferencias	TEMAS ACTUALES DE DERECHO PARLAMENTARIO – TERCERA PARTE	8	INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO / ACT. ACAD

5) <u>COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ oferta de actividades académicas proyectada para matriculados.</u>

Se pone en conocimiento el detalle de la oferta de actividades académicas proyectadas (con inscripción habilitada).

Fecha	Hora	Actividad	Título	Inscriptos	Organizador
04/08/2021	18:00	Conferencia	RESPONSABILIDAD CIVIL Y LOS ANH (ANIMALES NO HUMANOS)	Inicio de inscripción 26/07	INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL / ACT. ACAD.

	1	1		1	DISTITUTE DE DEDECUIO
09/08/2021	16:30	Charla	ACTUALIZACION EN DAÑOS PUNITIVOS	Inicio de inscripción 02/08	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
11/08/2021	15:00	Jornada	¿QUE SERÁ DE MI HIJO CON DISCAPACIDAD? CUANDO YO NO ESTÉ	Inicio de inscripción 02/08	ACTIVIDADES ACADEMICAS / COMISIÓN DE DISCAPACIDAD
12/08/2021	17:00	Jornada	BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - PRIMERA PARTE	Inicio de inscripción 05/08	ACTIVIDADES ACADEMICAS / INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO
19/08/2021	16:30	Charla	LA COMPETENCIA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	Inicio de inscripción 12/08	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
20/08/2021	17:00	Jornada	BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - SEGUNDA PARTE	Inicio de inscripción 13/08	ACTIVIDADES ACADEMICAS / INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO
23/08/2021	16:30	Charla	CONTROLES DE PRECIOS: ¿SIRVEN A LOS CONSUMIDORES?	Inicio de inscripción 16/08	INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR / ACT. ACAD.
25/08/2021	14:00	Charla	TRIBUTACIÓN EN LA ECONOMÍA DIGITAL	Inicio de inscripción 18/08	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
26/08/2021	15:00	Charla	¿POR QUÉ LOS ABOGADOS NECESITAN DIALOGAR CON LAS NEUROCIENCIAS?	Inicio de inscripción 19/08	ACTIVIDADES ACADEMICAS
29/09/2021	14:00	Charla	ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - I	Inicio de inscripción 22/09	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
21/10/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO I	Inicio de inscripción 14/10	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
28/10/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO II	Inicio de inscripción 21/10	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
04/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO III	Inicio de inscripción 28/10	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
11/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO IV	Inicio de inscripción 04/11	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
18/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO V	Inicio de inscripción 11/11	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.
24/11/2021	14:00	Charla	ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - II	Inicio de inscripción 17/11	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO / ACT. ACAD.
25/11/2021	18:00	Seminario	LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO VI	Inicio de inscripción 18/11	INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL / ACT. ACAD.



* MIÉRCOLES 04/08 - 18,00 HS.

"RESPONSABILIDAD CIVIL Y LOS ANH (ANIMALES NO HUMANOS)" – Conferencia – APERTURA: Dra. Laura Velasco - TEMARIO: I. La Responsabilidad Civil del dueño o guardián de los animales. Crítica al vigente Art. 1759 en función del Art. 1757, del Código Civil y Comercial de la Nación. * II. La Responsabilidad Civil de los Consorcios por el daño provocado por cosas suspendidas y/o arrojadas del edificio mediante autoria anónima (art. 1760, Código Civil y Comercial de la Nación. – EXPOSITOR: Dr. Juan Francisco González Freire - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 26/07 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL

* LUNES 09/08 - 16,30 HS.

"ACTUALIZACION EN DAÑOS PUNITIVOS" – Charla – TEMARIO: Monitoreo y debate sobre sentencias recientes que aplican los Daños Punitivos. - EXPOSITORES: Dres. Adriano Patricio Díaz Cisneros, Gustavo Somoza López y Andrés Nicolás Beltramo – PRESENTADORA: Dra. Luciana Belén Melgarejo - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 02/08 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

* MIÉRCOLES 11/08 - 15,00 HS.

"QUE SERÁ DE MI HIJO CON DISCAPACIDAD? CUANDO YO NO ESTÉ..." – Jornada – TEMAS y EXPOSITORES: I. "La situación económica": Dr. Leonardo J. Glikin (Abogado, Consultor en Planificación Patrimonial y Sucesoria y Autor de varios libros y artículos académicos) y Eduardo F. Dubois (Abogado. Ex Juez Nacional en lo Comercial y Profesor titular de de la Facultad de Derecho de la UBA) * II. "Derecho al trabajo de las personas con discapacidad y capacitación": Lic. Silvina Alonso (Licenciada en terapia ocupacional de la UBA y Coordinadora del Programa de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual) y Dr. Eduardo D. Awad (Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y Coordinador de la Comisión de Discapacidad) - Moderador: Dr. Eduardo D. Awad – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM – INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 02/08 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

* JUEVES 12/08 - 17,00 HS.

"BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - PRIMERA PARTE" – Jornada – TEMAS y EXPOSITORES: La fundación de la Universidad de Buenos Aires: Dr. Sergio Núñez y Ruiz-Díaz * El Departamento de Jurisprudencia en la Confederación Argentina (1830-1852): Dr. Sandro Olaza Pallero - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 05/08 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO

* JUEVES 19/08 - 17,00 HS.

"LA COMPETENCÍA EN LAS RELACIONES DE CONSUMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" – Charla – EXPOSITORES: Dres. Carlos Eduardo Tambussi y Walter Krieger - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 12/08 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

* VIERNES 20/08 - 17,00 HS.

"BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - SEGUNDA PARTE" – Jornada – TEMAS y EXPOSITORES: La Cátedra de Filosofía del Derecho de Carlos Cossio: Dr. Diego Luna * La Cátedra de Derecho Constitucional de Arturo E. Sampay: Dr. Jorge F. Cholvis - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 13/08 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO

* LUNES 23/08 - 16,30 HS.

"CONTROLES DE PRECIOS: ¿SIRVEN A LOS CONSUMIDORES?" – Charla – Expositor: Lic. Agustín Etchebarne – Presentador: Dr. Ezequiel Luppi - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 16/08 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR

* MIÉRCOLES 25/08 - 14,00 HS.

"TRIBUTACIÓN EN LA ECONOMÍA DIGITAL" – Charla – EXPOSITORES: Dres. Nicolás Panno y Guillermo Gerth - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 18/08 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

* JUEVES 26/08 - 15,00 HS.

"¿POR QUÉ LOS ABOGADOS NECESITAN DIALOGAR CON LAS NEUROCIENCIAS?" – Charla - TEMARIO: Puntos de Encuentro y Desafíos en la Era del Conocimiento. - EXPOSITORA: Dra. Flavia Valgiusti - LUGAR: Vía Web –

Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 12/08 - **ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

* MIÉRCOLES 29/09 - 14,00 HS.

"ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - I" – Charla – EXPOSITORES: Dres. Susana Accorinti y Daniel Barbato - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 22/09 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

* JUEVES 21/10 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO I" – Seminario – TEMARIO: Riesgos contractuales en las Empresas en época de covid. - EXPOSITORA: Dra. Lorena Schneider – PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 14/10 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* JUEVES 28/10 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO II" – Seminario – TEMARIO: Neurociencias, negociación, celebración y ejecución de contratos comerciales en pandemia. - EXPOSITOR: Dr. Alejandro D. Chamatropulos – PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 21/10 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* JUEVES 04/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO III" - Seminario - TEMARIO: Contrato de Locación en época de Pandemia. - EXPOSITOR: Dr. Germán Mozzi - PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 28/10 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* JUEVES 11/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO IV" – Seminario – TEMARIO: El incumplimiento contractual en contratos de duración en tiempos de covid. - EXPOSITOR: Dr. Guillermo J. H. Mizraji – PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 04/11 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* JUEVES 18/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA - MÓDULO V" - Seminario - TEMARIO: Smart Contracts, el uso de blockchain en el ámbito contractual. - EXPOSITOR: Dr. Horacio R. Granero - PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez - LUGAR: Vía Web - Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 11/11 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS - INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

* MIÉRCOLES 24/11 - 14,00 HS.

"ACTUALIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA TRIBUTARIA - II" – Charla – EXPOSITORES: Dres. Susana Accorinti y Daniel Barbato - LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 17/11 – ORGANIZAN: COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO

* JUEVES 25/11 - 18,00 HS.

"LOS CONTRATOS EN ÉPOCA DE PANDEMIA – MÓDULO VI" – Seminario – TEMARIO: Baja de contratos de servicios y tecnologías de la comunicación en pandemia. - Renegociación de contratos en tiempos de covid. - EXPOSITORES: Dres. Carlos E. Tambussi y Nydia Zingman de Domínguez – PRESENTADORA: Dra. Nydia Zingman de Domínguez – LUGAR: Vía Web – Plataforma ZOOM - INSCRIPCIÓN: PREVIA a partir del 18/11 - ORGANIZAN: COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS – INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12 Para participar en todas las actividades académicas de manera virtual se requiere inscripción previa, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar) dirigido al Área Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, , hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar.

15/07/2021



Buenos Aires, 24 de junio de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 30 de junio del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 23 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 30 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
38991993	CERVINI, MAURO
32496604	RICON, DANIEL GERMAN
36261034	LOFFLER, ANALIA
35959635	SILBER, FEDERICO
30949997	BURGOS, GONZALO MIGUEL
36560964	BONISOLO, MARIA LUZ
36807498	ZALAZAR FANDIÑO, MARIA VICTORIA
34926761	MOYANO, ZELMAR LUJAN
35169311	SANTAMARINA, DIEGO
34519630	D'AMICO, MARTIN ALEJANDRO
29600991	MARQUEZ, JERONIMO
28696397	FRANCHINI, PABLO GASTON
31988845	BARRERA, HERNAN MARTIN
34308064	MAISONNAVE, ANALIA GRISEL
36221512	PERALTA, LEANDRO EMANUEL
39761720	RIZZO, ORNELLA VICTORIA
36727186	PARDO, CONSTANZA
37152123	MANSILLA, FLORENCIA BELEN
36158425	BAZZAN, JAVIER EMILIANO
38432763	BIONDO, GUADALUPE
38028802	VERNENGO, FEDERICO AGUSTIN
32616287	MIÑO, NATALIA NOEMI
33446603	TELVINI, AUGUSTO VICENTE
26966574	PERALTA, GISELLE ADRIANA
35349985	FERRARI, FEDERICO
16313846	RODRIGUEZ, RUBEN JOSE
36528329	DELGADO, SOFIA FLORENCIA
40379057	CASALLA, JUAN CRUZ
38605135	MENGARELLI, MARINA
36863237	FERNANDEZ, VERONICA LUCIA GABRIELA
39061245	GIANNINI, KETSIA ESTER
93771049	GENOVESE GHIGO, LISA
37673836	IGLESIAS PAIZ, FRANCISCO JAVIER
35828049	IRULEGUI, CECILIA BELEN
33001123	GONZALEZ, GISELE DEL CARMEN
38618684	ARONOVICH, EVELYN SHEILA



33913637	CUELLAR, MELINA YANEL
34796758	MARTINEZ, EZEQUIEL GASTON
36398952	RAFFATELLA, LUCIA
34181385	FERNANDEZ, TATIANA GISELE
38006665	ORTIZ, JESSICA YANINA
38010244	DUER, IARA
14608218	FERRAGUT, TOMAS ANTONIO
31555898	ZAMUDIO, CRISTIAN ARIEL
31533604	ELIZALDE, AGUSTINA
31674060	BENVENUTO, GISELA NATALIA
38893408	CHEN, CHRISTIAN
38467217	VILLAN, GABRIELA MARIANA
35535791	HERRERA, CHRISTIAN EZEQUIEL
38887557	CARLINI, LUCAS EDUARDO
38844828	GRASSI, SOFIA AGOSTINA
39244089	MEDVEDEFF, JOEL
33896391	PALMA BASTIDAS, LAURA VICTORIA
27457916	HARO, ADRIANA ALEJANDRA
39364407	CONTRERAS SCHULZ, FACUNDO ANTONIO
92496618	GIMENEZ, JORGE MARCELO
35117323	AYALA, LUDMILA IRUPE
25120115	ODESSER, ROBERTO AGUSTIN
22275333	LICKAY, JUAN IGNACIO
38028601	PEDRONI, MATEO AGUSTIN



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del 29 de abril del corriente año, aprobó la aplicación del punto 2) de Protocolo de Regulación de Situaciones Periódicas sobre Pago de Cuotas Anuales (Res. CD 28/02/2019) a partir del 01 de junio del mismo año, en los casos de matriculados, que al 31 de mayo del corriente año, se encontraban suspendidos por el supuesto de falta de pago de tres cuotas anuales consecutivas (Art. 53, Ley 23.187).

Que por resolución Art. 73 de fecha 30 de mayo del corriente año, ratificada en al sesión del Consejo Directivo del 24 de junio del corriente año, se resolvió prorrogar hasta el 01 de julio del corriente año, la fecha para la aplicación de la menciona resolución, a fin de permitir que los matriculados alcanzados pudieran regularizar su situación hasta el 30 de junio del corriente inclusive.

Que resulta aconsejable prorrogar nuevamente la aplicación del resolución del Consejo Directivo de fecha 29 de abril del corriente año e instrumentar con carácter excepcional una opción de rehabilitación automática de la matricula profesional de los matriculados alcanzados por la mencionada resolución, con el objeto de facilitar la regularización de su situación de matrícula.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar hasta el 31 de agosto del corriente año la prórroga del plazo para que los matriculados comprendidos en los supuestos de aplicación del punto 2) del Protocolo de Regulación de Situaciones Periódicas sobre Pago de Cuotas Anuales (Res. CD del 28/02/2019), puedan regularizar su situación de manera previa a su registración.



ARTÍCULO 2º.- Instrumentar, con carácter excepcional, hasta el 31 de agosto del corriente año inclusive, la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos matriculados alcanzados por la presente resolución con el pago una (1) única cuota anual de las matrículas adeudadas a valor actual.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar lo resuelto a los matriculados alcanzados a través de los canales institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Regulación de Situaciones de Pago de Cuotas Anules (Res. CD 28/02/2019), punto 2), regula las condiciones de rehabilitación de la matrícula para aquellos casos de matriculados en condición de inhabilitados por falta de pago en situación de recupero de matrícula, a través del pago del derecho de rehabilitación equivalente al valor de cien (100) Bonos de Derecho Fijo.

Que resulta aconsejable instrumentar con carácter excepcional una opción de rehabilitación automática de la matricula profesional de los matriculados en dicha situación, con el objeto de facilitar la regularización de su situación de matrícula.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Instrumentar, con carácter excepcional, hasta el 31 de agosto del corriente año inclusive, la rehabilitación automática de la matrícula profesional de aquellos matriculados alcanzados por la presente resolución con el pago de las tres (3) matrículas adeudadas a valor actual.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar lo resuelto a los matriculados alcanzados a través de los canales institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



Buenos Aires, 02 de julio de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 07 de julio del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 02 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 07 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWADPRESIDENTE



ANEXO

DNI	APELLIDO y NOMBRES
17199406	BRES, RUBEN ANGEL
38389653	BUNGE, SANTIAGO JOSE
41222921	COLOSIMO, CAMILA ANTONELLA
40225018	JUAN, JULIETA AGUSTINA
37381836	LOPEZ, MARCOS FELIX
38602288	MELIAN, MATIAS EZEQUIEL
24385646	MELONE, ORLANDO SEVERO
40904231	MENDEZ, JUAN PABLO
40392693	PRESTIA, ALAN
16043617	RETA, ROLANDO HUMBERTO
36028924	SOTO, MARTINA
34142544	SPANO, VANESA NAHIR
38153296	TASSELLO, MARIA JULIA
29631996	TRINCHERI, CLAUDIO ALEJANDRO
31453469	ZEROVNIK, NADIA CECILIA
37564593	ABELAR BENEDETTI, MARIANA ANAHI
27028162	ALEGRE GRAF, LUCIANA
38305574	BRAVO, MARIA AGOSTINA
39392109	CAMARGO, GABRIEL DARIO
22811894	CASTANHEIRA, ANDREA FABIANA
33530338	DA COSTA, NAHUEL EMILIANO
93778844	GELONCH, CATHERINE DIANA
40513576	GOMEZ RIOS, JULIANA
37253334	HUBERT, MARIA DEL ROSARIO
33344947	JOFRE, MARIA BELEN
31652354	LAVALLE COBO, JOAQUIN MARIA
38842520	LOPEZ FIGUEREDO, FACUNDO JAVIER
33799617	MUÑOZ DE TORO, CARLOS
36094847	PAZ, FERNANDO FABIAN
36100100	SILLERO, IVAN
32868294	TAPIA, CARLA SOLEDAD
34211956	AGUILAR, PAULA ANDREA
38258731	ALLENDE, JUAN BAUTISTA
32961345	BENITEZ, MARCOS DAMIAN
35242116	COCCIOLONE, MICAELA
39339406	FURYK, MARA AGUSTINA



38631774	GARAY, MARIA LOURDES
33933868	GAUNA, RUBEN RAMON
35563183	HERRERO, MARIANA
39068448	LARRAMENDI, CANDELA
35366291	LEDESMA, PAOLA VERONICA
39656037	LIMES, NICOLAS
33698772	MAC CULLOCH, NICOLAS ALBERTO
39321646	MAZZEO, ANABELLA
34435078	MELLA, MARIA LUJAN
24205624	MONJE, ANABEL ILEANA
26735746	NINO, MARIANO SADOC
33309762	OLMEDO, NATALIA GISELA
38255898	PIERCAMILLI, VICTORIA
39068805	PONGA, CAROLINA
38354057	SALVATIERRA, CAROLINA DAIANA
38832940	SAMANIEGO, SOL MILAGROS
16926929	TERRY, BARBARA
38027314	VARTULI, MARIA BELEN
36374841	WARD, NOELIA SUSANA
29455861	YEGROS, GUILLERMO MAXIMILIANO
24456513	CZERWONY, ALFREDO RICARDO
38844065	DA GRACA RODRIGUES, MACARENA
39262326	DRABBLE, ROSARIO
38176580	FERNANDEZ GUALA, JUAN MANUEL
38104364	GIBOUDOT, ELIANA
22608041	GUERRERO, MARCELO JAVIER
38258552	KORYTKO, TOMAS
23517970	LEON JUAREZ, VALERIA DE LOS ANGELES
29801093	MACCARRONE, AUGUSTO LUCIANO
37067810	MEHAUDY, GASTON
36904007	PEREYRA, AGUSTIN
40800521	REYES HALLMAYER, MARIA AGUSTINA
94631325	SANDOVAL GRADOS, SANDRA KATTIA
33988579	SCELATTO, IGNACIO RAUL
23060384	SEGUIN, CLAUDIA GABRIELA



Buenos Aires, 07 de julio de 2021

VISTO:

La solicitud de aprobación de inscripciones de abogados para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 14 de julio del corriente año elevada por la Gerencia de Matrícula con fecha 07 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos se encuentran verificados los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno.

Por ello.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados que integran la nómina anexa, que forma parte de la presente resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 14 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWAD PRESIDENTE



ANEXO

DNI	APELLIDO Y NOMBRE
18531952	FARIÑA, MARCELA GLADYS
24604093	SILVEIRA, JUAN CARLOS RUBEN
39654038	FIHMAN, RAMIRO MANUEL
39387987	FIGARI EIGUREN, IRINA LUCIA
31933120	CAIATI, FRANCO LEONEL
39984874	HADJES, AGUSTIN
28864534	GOSSN, FEDERICO PABLO
21673878	SALVIA, ULISES ESTEBAN
31111795	NACKE, ERICA NATALIA
12294871	MEDINA, GRACIELA
40643141	JOFRE, JOSE IGNACIO
34158618	ALMEIDA, FLORENCIA MAGALI
37143523	TOKATLIAN, LUCILA BELEN
25506368	AQUINO, LILIANA CARINA
21977961	ARCE, ALICIA NOEMI
36896765	PEREZ LASARTE, MARIA BELEN
26282327	AGUIAR, HERNAN DARIO
36785728	CASSESE, CARLA JOHANNA
32358564	DE ALESSANDRE, FLORENCIA
37246655	RODRIGUEZ RIABIS, IGNACIO ARIEL
34358798	META, JONATHAN ARIEL ELIAS
38267279	LEOTTA, CAMILA FIAMMA
28299701	FERNANDEZ, NESTOR JAVIER
34304366	QUIROGA, JESICA MARIANA
33220996	TESTA, DAIANA CRISTINA
39644895	DEGLEVE, FEDERICO EZEQUIEL
38355901	GALMES BAKER, MATIAS
14038094	RAO, NORMA BEATRIZ
29801864	SIGAMPA, NATALIA SOLEDAD
36747950	BRITOS, ANTONELA BELEN
23569686	FERNANDEZ, SILVINA CONCEPCION
38390595	DESSAUNET, GISELLE AILEN
40515592	FORTUNY CANO, PAULA
93951107	GARFUNKEL, IANIV



35727615	VILA MORET, DELFINA MARIA
35377124	ESCUDERO AMADO, MELODY MELISA
39244690	ROSEMFFET, MARINA
28643369	GHIO, FLORENCIA MARIA SOL
40395806	GARCIA LABOUGLE, JOSE
35528278	TOROSSIAN ASSADOURIAN, VAZKEN
38274874	SILVETI, RODRIGO NICOLAS
36082707	MIGUEZ SABADELL, PAULA GABRIELA
37426053	SANCHEZ SAN MARTINO, RAMON
28617624	GARCIA, ROCIO
38789513	FRESLER, BRENDA
16500426	ZARATE, DIEGO GERMAN
39626646	KLEIN, MARIA JOSE
35323110	STEFANELLI, LUCAS FRANCISCO
26732484	ZURITA, NATALIA ELISABETH
35189283	CORNES, CAROLINA
37366688	MANION, LORENZO PATRICIO
40392513	MOLLER ROMBOLA, LIHUEL MARTIN
7641610	BADARACCO, HORACIO AGUSTIN
30547526	DAL SANTO, MARCELA NOEMI
35972958	SOTTOVIA, CAROLINA ELIZABETH
35728082	BRUGAL, NAHUEL
23942533	BELASTEGUI, LEONARDO EMILIANO
29951583	LIPORACE, ALEJANDRO
25726957	MALDONADO, MARIA SOL
30371603	PONCE, GONZALO DANIEL
38841796	MOBILIA, BRUNO AGUSTIN
39274850	CORIA, REGINA ALEJANDRA
23178613	CARDOSO, DIEGO ALEJANDRO
36896461	JANKOWSKI, ANA SOFIA
31991342	SANTILLAN, CARLOS JAVIER



Buenos Aires, 12 de julio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene como objetivo permanente brindar servicios y actividades para un mejor desarrollo y ejercicio profesional de los matriculados, mediante la suscripción de convenios con diversas entidades u organismos, ya sean de carácter público o privado.

Que, en dicho sentido, se impone suscribir un convenio con la Sindicatura General de la Nación con el fin de establecer una comunicación permanente con el objeto de: analizar y determinar aquellos temas cuyo marco permita una colaboración mutua orientada al progresivo desarrollo de las relaciones institucionales, académicas, sociales, económicas, de investigación, asesoramiento y capacitación; comprometer esfuerzos para generar un intercambio efectivo de información e inquietudes; impulsar la realización conjunta de actividades académicas y de capacitación, seminarios, jornadas profesionales, reuniones de trabajo y asesoramiento; colaborar mutuamente en la promoción y difusión de los eventos y actividades que desarrollen las partes; integrar con representantes de ambas partes una mesa de trabajo permanente, orientada a organizar actividades de capacitación y asesoramiento.

Que ha tomado la debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 8 de julio del corriente año, del cual se desprende que no existen impedimentos legales para proceder a la firma de dicho convenio.

Que atento los plazos disponibles por las partes, se torna imposible aguardar a la próxima sesión de Consejo Directivo para su tratamiento y aprobación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno, **RESUELVE**: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la firma de un Convenio específico entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Sindicatura General de la Nación de acuerdo a los objetivos y fines expuestos.



ARTICULO 2º.- Difundir la firma del mismo a través de los medios institucionales que correspondan para conocimiento de los matriculados.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. EDUARDO D. AWADPRESIDENTE